



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentini virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 26276/18.-

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Posgrado aprueba lo aconsejado por la Comisión de Maestría en Biología Molecular Médica, en cuanto al cumplimiento del requisito de Cursos y Seminarios establecido para el reglamento de Doctorado de esta Casa de Estudios, a los egresados de la mencionada Maestría, que realicen su tesis doctoral en temas relacionados con la Biología Molecular Médica; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Posgrado

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Resuelve:

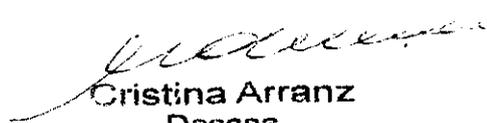
ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR el despacho de la Comisión de Posgrado, obrante a fs. 3, mediante el cual se aprueba lo aconsejado por la Comisión de Maestría en Biología Molecular Médica, en cuanto al cumplimiento del requisito de Cursos y Seminarios establecido para el reglamento de Doctorado de esta Casa de Estudios, a los egresados de la mencionada Maestría, que realicen su tesis doctoral en temas relacionados con la Biología Molecular Médica.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; y dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 87




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana